



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 401/2012.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 24 de Enero de 2012, emitida por don Sergio Veas Verdejo.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **SERGIO VEAS VERDEJO**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar un **Bingo Bailable**, con venta de bebidas alcohólicas, para socios del Club Deportivo de Zapallar, con motivo de recaudar fondos para la Semana Zapallarina, Actividad a desarrollarse el día Viernes 11 de Febrero de 2012, en el mismo recinto del Club Deportivo.
- 2° **AUTORIZASE** en Horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 3° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Seguridad y Emergencia.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

